



**mercaleón**

Nº Expediente	<b>S.TR-2018</b>
Procedimiento de Contratación	<b>Contrato menor</b>

**MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA: “SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES”, como propietario de los edificios e instalaciones sitos en la Carretera de Vilecha, s/n, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante de Mercaléon, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, existiendo en la página web de Mercaléon ([www.mercaleon.es](http://www.mercaleon.es)) un enlace a dicho perfil.**

<b>Objeto del Contrato</b>	Es objeto del presente Expediente la suscripción de un Seguro de Todo Riesgo de Daños Materiales con las coberturas mínimas que se detallan a continuación.
<b>Tomador del Seguro, y Asegurado</b>	MERCALEÓN, S.A.
<b>Coberturas, límites y sublímites</b>	En ANEXO I
<b>Duración</b>	El plazo de vigencia del seguro será de un año desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2019 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019.  Dicho plazo será improrrogable
<b>Aptitud y capacidad para contratar.</b>	Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso sea exigible para la prestación que constituye el objeto del contrato y no se hallen comprendidos en los supuestos de prohibición del Art. 71 de la LCSP.

<p><b>Presupuesto base de licitación, valor estimado, precio y forma de pago</b></p>	<p><b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> En el citado presupuesto máximo de licitación están incluidos todo tipo de impuestos, tasas y recargos aplicables, incluido el correspondiente al Consorcio de Compensación de Seguros. El presupuesto base de licitación (importe total máximo de la prima para el año de duración, impuestos y posibles recargos incluidos) del presente contrato asciende a la cantidad de 5.600,00 Euros (Cinco mil seiscientos euros).</p> <p>No se admitirán ofertas cuya prima total sea de un importe superior a esta cuantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Total Presupuesto Base de Licitación: 5.600,00 €</li> </ul> <p><b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a 5.600,00 Euros (Cinco mil quinientos euros). El citado valor estimado ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de adjudicación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Total Valor Estimado del contrato: 5.600,00 €</li> </ul> <p><b>PRECIO:</b> El precio se ofertará por el importe de la prima total anual. El precio del contrato se considerará el precio o importe de adjudicación fijada en la proposición económica presentada, y en él se consideran igualmente incluidos todos los impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se originen para el adjudicatario referentes al contrato.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> El pago del importe de la prima total del contrato por Mercaleón, S.A. al adjudicatario se abonará en el momento de la emisión de la misma, a cuyo efecto deberá facilitarse número de cuenta y entidad bancaria para ello.</p> <p>Con independencia del momento del pago de la prima, el asegurador vendrá obligado al pago de las indemnizaciones por siniestros que se hayan producido en el período de vigencia del seguro.</p>
<p><b>Criterios de adjudicación</b></p>	<p>Criterio único de adjudicación: Precio</p> <p>El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa.</p>

<p><b>Forma y plazo de presentación de ofertas</b></p>	<p>Las proposiciones y documentación para tomar parte en la licitación se presentarán dentro del plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, en las Oficinas Centrales de MERCALEÓN, S.A. sitas en Ctra. de Vilecha, S/N (24192) León, en horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.</p> <p>Cuando las proposiciones se envíen por correo ordinario, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos o la fecha de presentación y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax (987 210 003) o correo electrónico (<a href="mailto:contratacion@mercaleon.es">contratacion@mercaleon.es</a>) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. No obstante, transcurridos diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.</p> <p>Los licitadores presentarán un único sobre cerrado de forma que se garantice el secreto de su contenido. En él figurará el nombre del licitador, domicilio social y la siguiente inscripción:</p> <p><b>"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE UN SEGURO DE TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES."</b></p> <p>Dicho sobre contendrá la proposición económica junto a un modelo borrador de la póliza y la declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>No se admitirá que un mismo licitador presente más de una oferta.</p>
<p><b>Documentación a presentar por la adjudicataria</b></p>	<p>Tras la adjudicación del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.</li> </ul>
<p><b>Órgano de contratación</b></p>	<p>Director-Gerente</p>

**Personas de contacto e información**

- D. Carlos Suárez: [cjsuarez@mercaleon.es](mailto:cjsuarez@mercaleon.es)
- Dpto. Contratación: [contratacion@mercaleon.es](mailto:contratacion@mercaleon.es)
- Tfno.: 987 210 001
- Fax: 987 210 003

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.

## ANEXO I

### 1.- DESCRIPCIÓN Y SITUACIÓN DEL RIESGO

**Actividad:** Alquiler de naves y locales industriales para Mercado Central de Abastecimiento, logística y actividades complementarias

**Situación:** Recinto Mercaleón. Carretera de Vilecha, s/nº. 24192 León

### 2. BIENES Y CAPITALS ASEGURADOS

Continente: naves industriales y otras edificaciones: **7.770.000,00 €**

Contenido: maquinaria, equipo y existencias: **514.300,00 €**

Bienes refrigerados: **75.000 €**

Avería Maquinaria: **20.000 €**

Equipos Electrónicos: **11.690 €**

Pérdida de Beneficios: **715.000 €**

### 3. COBERTURAS, LIMITES Y SUBLIMITES (EN EUROS)

Todo Riesgo Daños materiales	Incluido
<b>Garantías Adicionales</b>	
Gastos de extinción y salvamento	100 %
Gastos de Demolición y Desescombro	10 %
Gastos de Desbarre y Extracción de Lodos	10 %
Gastos de Descontaminación, Limpieza, Transporte y Almacenamientos especiales	10 %
Gastos de reposición de archivos, títulos, valores, moldes, modelos, matrices, planos, diseños y patrones	10 %
Maquinaria de procedencia extranjera	100 %
Materias primas de procedencia extranjera	100 %
Cimentaciones	100 %
Obtención de Permisos y Licencias	10%
Horas extraordinarias	10%
Transportes urgentes	10%
Autocombustión	75.000
Daños a Bienes en curso de reconversión o reforma; construcción	10%
Bienes Propiedad de Empleados	15.000
Honorarios profesionales	10%
Vehículos en reposo	10%
Daños en jardines, árboles, plantas y arbustos	10%
Objetos de arte y decoración	25.000
Bienes temporalmente desplazados	10%
Bienes propiedad de terceras personas "en depósito y/o custodia"	10%
Existencias al aire libre	10%
Daños estéticos	25.000
Daños ocasionados a los aparatos electrónicos	10%
Derrame de líquidos	10%

Nuevas adquisiciones	20%
Inhabitabilidad o desalojo forzoso	20%
Perdida de alquileres	20%
<b>Robo y Expoliación</b>	
Contenido Asegurado	100%
Desperfectos por robo	30.000
Robo y expoliación de metálico en muebles cerrados	5.000
Robo y expoliación de metálico en caja fuerte	15.000
Expoliación de transportadores de fondos	12.000
Rotura de lunas, cristales, letreros y rótulos luminosos	9.000
Deterioro de bienes refrigerados	Incluido (ver sumas aseguradas)
Equipos electrónicos	100%
Daños a portadores externos de datos	Incluido
Incremento en el coste de la operación	Incluido
Avería de Maquinaria	100%
<b>Perdida de Beneficios derivada de daños materiales cubiertos por la póliza:</b>	
-Margen Bruto/Gastos permanentes	100%
-Periodo Indemnización garantizado	12 meses
Cláusula proveedores, clientes e inaccesibilidad	Incluido

#### 4. SUBLIMITES GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS (EN EUROS)

Medidas necesarias para cortar o extinguir el incendio	INCLUIDO	
Gastos de demolición y desescombro		200.000
Reposición de archivos		30.000
Honorarios de peritos		90.000
Honorarios profesionales		90.000
Daños eléctricos		30.000
Pérdida de alquileres		30.000
Desalojamiento forzoso		30.000
Obras Menores		150.000
Bienes en instalación y montaje		150.000
Permisos y licencias	INCLUIDO	
Nuevas Adquisiciones		150.000
Gastos de vigilancia		10.000
Reposición de cerraduras		1.200
Valor estético		25.000
Bienes temporalmente desplazados		30.000
Cimentaciones	INCLUIDO	20.000
Maquinaria de procedencia extranjera	INCLUIDO	
Materias primas de procedencia extranjera	INCLUIDO	
Bienes de empleados	INCLUIDO	
Reclamación de daños	Según Cond. Grales.	

#### Cláusulas de Aplicación

Valor de reposición a nuevo	Incluida
Compensación de capitales	Incluida
Cobertura automática para las Garantías de Daños Materiales	30%
Cobertura automática para las Garantías de Perdida de Beneficios	30%

## 5. FRANQUICIAS

Robo, Cristales y Equipos electrónicos:	s/f
Pérdida de Beneficios:	24 horas de carencia
Franquicia Daños materiales:	300 € por siniestro
Franquicia daños eléctricos:	300 € por siniestro